

**ACTA ANTIQVA
COMPLVTENSIA IV**

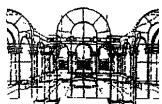
**EPIGRAFÍA Y SOCIEDAD
EN HISPANIA DURANTE
EL ALTO IMPERIO:
ESTRUCTURAS Y
RELACIONES SOCIALES**

ACTA ANTIQVA COMPLVTENSIA
IV

Epigrafía y Sociedad en Hispania durante el Alto Imperio:
estructuras y relaciones sociales

Actas de la Mesa Redonda organizada por la Casa de Velázquez,
el Centro CIL II de la Universidad de Alcalá y L'Année Épigraphique,
Madrid – Alcalá de Henares, 10-11 de Abril de 2000

Editadas por Sabine Armani – Bénédicte Hurlet-Martineau – Armin U. Stylow
con la colaboración de Arántzazu Urbina Álvarez



CASA DE VELÁZQUEZ



L'ANNÉE
ÉPIGRAPHIQUE



Universidad
de Alcalá

Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá
2003

Impresión con subvenciones del Ilmo. Vicerrector de Investigación y de IberCaja
Imagen cubierta: Barcebalejo (Soria); AE 1925,22

ISBN Universidad de Alcalá: 84-8138-590-5
ISBN Casa de Velázquez: 84-95555-56-5

Dep. Legal: M-54102-2003

Imprime: IMP S.L.
Printed in Spain

APORTACIONES EPIGRÁFICAS AL ESTUDIO DEL PAPEL DE LOS PRECEDENTES FAMILIARES EN LA PROMOCIÓN DE LOS *VLPII TRAIANI*¹

ANTONIO CABALLOS RUFINO
DPTO. DE HISTORIA ANTIGUA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

TEMA central y caballo de batalla en la labor del historiador, que adquiere especial relevancia en una publicación como la presente, que vincula la epigrafía como disciplina instrumental con sus aportaciones al conocimiento de la sociedad altoimperial hispana, es el análisis previo de la capacidad informativa de las fuentes disponibles. Es evidente que éstas, incluyendo las epigráficas, son no sólo escasas, sino que su transmisión no es resultado de un proceso de aleatoriedad estadística que permita, directamente y sin más, acceder a través de las conservadas a una imagen a escala de la realidad histórica. Si esta premisa no convierte nuestra tarea en aporía, ello se debe, tanto a una obligada selección de argumentos de análisis más globales, como a los pertrechos conceptuales, metodológicos e historiográficos de los que nos valemos.

Me voy a centrar en el caso de Itálica, interesándome ahora en concreto la cuestión de la significación de la estirpe en los procesos de movilidad ascensional, aplicada al paradigmático caso de los *Vlpii Traiani*, al hilo de la aparición de novedades epigráficas al respecto y a partir, de nuevo, de la valoración de los condicionantes ambientales y la reunión de los prerequisites de capacitación y vinculaciones personales, a los que se suma como detonante el aprovechamiento de la coyuntura, hija de las circunstancias históricas sumadas al azar.

Ello supone acortar el enfoque, y, en este caso, ¿son razonables los resultados que pueden esperarse del análisis de un ámbito de indagación histórica tan reducido como éste, cuando, precisamente por la índole de la problemática expuesta, queda excluido el, en otros casos cómodo, recurso a la extrapolación? Pero es que además aquí se añaden nuevos argumentos de inquietud e incomodidad, los derivados de la problemática de los estudios procesuales en Historia, máxime para la Historia de la Antigüedad, cuando necesariamente nos enfrentamos a la discontinuidad de la información, que supone disponer habitualmente de una información precaria sobre los momentos de gestación de los fenómenos históricos, críticos en nuestro conocimiento, cuando no una absoluta carencia de datos acerca de esos momentos formativos.

En esta cuestión de la capacidad informativa de las fuentes y para el caso que, aunque parcialmente, vamos a contemplar, se ha convertido en un tópico el explicar como resultado de un doble azar, primero, el que el provincial M. Ulpio Trajano

¹ Este estudio ha sido elaborado en el marco del Proyecto de Investigación «Los procesos de promoción supraprovincial y la romanización de las provincias hispanas (siglos I-III d.C.)» (PB97-0726), financiado por el Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica del Ministerio de Educación y Ciencia español.

hubiese llegado a ser emperador, y, segundo, el que hayamos llegado a saber que la familia tuvo un origen italicense. Por lo primero se sobrevalora el peso de los argumentos meramente coyunturales en el nombramiento de Trajano. Como correlato, para quienes asumen este planteamiento no quedaría sino minimizar el papel del origen y los precedentes entre las precondiciones favorables para una posible promoción². Por lo segundo, si bien puede asumirse que el ascenso de Trajano al trono es el argumento esencial que justifica la atención prestada por la literatura clásica a su familia³, hay quienes no se quedan aquí, sino que, dando un paso más allá, han llegado a entender que la personalidad histórica de Itálica está -se ha llegado a decir que hasta absolutamente- marcada por el hecho de que con mucha verosimilitud, aunque sin certeza total, el emperador Trajano nació en Itálica, de donde era originario su padre.

Si no fuésemos historiadores podríamos quedarnos en el cómodo aserto de Mircea Eliade de que la Historia es una sucesión de arbitrariedades. Pero, como tales, estamos obligados —en este caso concreto— a buscar una explicación coherente al primero de los fenómenos enunciados, el nombramiento de Trajano como emperador. Y es aquí donde —centrado el interés en la alta política— la búsqueda de una explicación se ha quedado habitualmente casi sólo en el análisis de las circunstancias próximas, mientras que los procesos discursivos se han contemplado de una forma sólo muy genérica, y la dinámica y los precedentes únicamente han interesado cuando éstos, en una coyuntura política favorable, eclosionaron en forma de sólida candidatura a la sucesión.

En el caso de Trajano, la adopción por Nerva, de la que derivó su posterior ascenso al trono, fue calificada por SYME (1991 = RP VI: 401) como «a masterly operation». De ésta conocemos algunos argumentos, mientras que otros muchos deben permanecer como arcanos del poder. En todo caso las fuentes literarias se detienen en indicar que en esta elección, como el mismo Trajano reconoció, desempeñaron un papel capital su padre *M. Vlpnius Traianus*, reciente patricio, que había llegado a ser hasta procónsul de Asia, y el consular *L. Licinius Sura*.

Junto a estos, o detrás de estos dos se ha intuido (cf., *e.g.*, ÉTIENNE, 1965) —difícilmente se puede pasar de aquí a la delimitación de las concretas responsabilidades individuales— la existencia de un grupo de presión que habría condicionado, por su capacidad política, sintonía ideológica y poder socioeconómico, la decisión de Nerva. Llámesele clan, si se entiende el término, no en su sentido etimológico⁴, como agrupación humana fundamentada exclusivamente en el parentesco —de lo que se derivarían insanos corsés explicativos—, sino en el más amplio de personas unidas por vínculos e intereses comunes, sea cual sea la etiología en la que éstos se fundamentaron⁵.

² Promoción, que, eso sí, en última instancia dependería de la discrecionalidad del *princeps* —directamente ejercida o condicionada por vía interpuesta— en la toma de decisiones en relación con la composición *utriusque ordinis*, incluso contando con la hereditariiedad por vía agnática en la adscripción al *ordo senatorius*.

³ Descrita como «*antiqua magis quam clara*», según la famosísima y reiteradamente aducida cita de Eutropio (*Breviarium ab Vrbe condita* 8,2).

⁴ Del gaélico *clann*, hijo.

⁵ Entramos con ello en un tema comprometido, por exigir una toma de postura expresada en una argumentación que con la documentación disponible no estamos en condiciones de colmar.

Clan de dinámicos provinciales que compartirían una profunda lealtad al sistema, de lo que se derivaban privilegios y riqueza, conformando un complejo tejido de intereses y amistades, que, eso sí, bien se vieron reforzados en muchos casos con parentescos —no necesariamente coterráneos—, y del que participaron quienes por riqueza, aspiraciones y sintonía política representaban la nueva aristocracia provincial a la que se refería Tácito en un pasaje muy citado⁶. Gentes venidas ya en número significativo del Occidente del Imperio, bien originarias de la Bética, de la Narbonense o de las zonas más ricas y antiguamente romanizadas de la Tarraconense, cuando éstas empezaban a expresar todo su potencial⁷. El compartir unas mismas trayectorias y unos similares procesos de promoción familiar no dejarían de constituir argumentos que fundamentarían el que se tejiesen lazos de solidaridad.

Ese origen provincial les aportaba la ventaja de carecer de hipotecas derivadas de lazos políticos con el inmediato pasado, mientras que el contar con viejos ancestros itálicos —argumento puesto en valor de forma definitiva con los Flavios— les permitió incorporarse en primera fila a los procesos de promoción. Pero, si queremos remontarnos a los orígenes últimos de aquel *cosiddetto* clan que promovió la llegada al poder de Trajano, hay que entender que este resultado no sería sino el fruto último de lo sembrado por precursores como Séneca, y aquí no podemos olvidar que estamos ante un bético casado con una narbonense. Esta fórmula del patronato sería sin duda el trampolín sobre el que se auparon muchos de quienes le siguieron, a condición de que su situación les hubiese mantenido en un segundo plano, permitiéndoles escapar así de los avatares que dieron al traste con el linaje de los *Annaei*. Ello, a la par, les llevaría a la postre a ser considerados candidatos idóneos para cubrir las vacantes liberadas tras la caída en desgracia del círculo senequiano (ECK, 1996 y 1997; CABALLEROS RUFINO, 1993).

No pretendo, ni mucho menos, la osadía de abarcar en esta aportación todo el complejo universo argumental que suscita la cuestión del soporte familiar de las promociones. Aunque para comprender la dinámica de éstas sí que estimo pertinente, en primer lugar, volver a recalcar el significado que, a modo de precondiciones, tuvieron en la promoción de provinciales de extracción itálica el concreto origen municipal —esto es, la antigüedad, categoría, prestigio y riqueza de la patria provincial—, los criterios económicos como fundamento de aquéllas, las relaciones clientelares, y, como no, también el aprovechamiento de las coyunturas; en este caso, primero, como dijimos, el presumible papel de Séneca, luego el de la dinastía flavia.

Una aristocracia de extracción provincial, pero no provinciana, pues hay que notar cómo la mayoría de los vínculos políticos operativos, que permitieron a Trajano «adueñarse» del poder⁸, se establecieron o reforzaron una vez asentados en Roma. Si

⁶ Ann. 3,55,11-15: *Simul novi homines e municipiis et coloniis atque etiam provinciis in senatum crebro adsumpti domesticam parsimoniam intulerunt, et quamquam fortuna vel industria plerique pecuniosam ad senectam pervenirent, mansit tamen prior animus.*

⁷ En ámbitos donde puede aplicarse idóneamente el teorema de Fischer de que, a mayor diversidad cultural, mayor velocidad de cambio. En el concreto caso de la Bética las energías liberadas por la conquista y por el impacto de las guerras civiles fueron el detonante que haría fructificar las enormes potencialidades de la región a poco que se alcanzasen unos adecuados niveles de estabilidad y capacidad organizativa.

⁸ El uso de *arripuerat* en una fuente tardía como el *Epitome de Caesaribus* 13, 6 está referido exclusivamente a Trajano.

hoy nos permitimos licencias terminológicas, no podemos excedernos con éstas. Aquel círculo no podía en su momento verse revestido de otro epíteto que el de genuinamente romano —ese fue el ambiente vital en el que se formaron tanto Trajano como Adriano—, y no entraría en la consideración de estas familias, como tampoco sería ni deseable ni permisible, la exteriorización de sentimientos «nacionalistas», cualesquiera que éstos fuesen, en contraposición a la idea de Roma, eso sí, ya lo suficientemente flexible como para abarcar e identificarse con todo un Imperio.

En otro orden de cosas, el simple uso en singular del término «clan» nos puede conducir a una errónea comprensión del discurso histórico. Aquel conjunto de intereses que llevó a la sintonía en los objetivos, concretados y personificados en el apoyo recibido por Trajano con ocasión de su ascenso al poder, se vio sometido a la prueba del tiempo. Unos personajes desaparecieron, otros se incorporaron y el tiempo se encargaría de desarrollar los matices en sus relaciones, hasta el punto en que éstas habrían generado en mayor o menor medida intereses que llegarían a exteriorizarse como políticamente contrapuestos. Aquella red de relaciones tejida a lo largo del tiempo y que eclosionaría en forma muy positiva para los intereses de Trajano se habría de volver inestable a la muerte del emperador. Hasta el punto de que la primitiva coincidencia de objetivos iría en ocasiones, como consecuencia de los cambios de coyuntura, a transformarse en rivalidad una vez alcanzada la cima del poder. La ruptura se nos hace aparente poco después del ascenso de Adriano al trono. Una pareja como la que en su momento formaron Trajano y L. Licinio Sura se mostró históricamente irrepetible. La alianza entre el emperador Adriano y su prefecto del pretorio P. Acilio Atiano fue efímera. No sólo Trajano y Adriano componían caracteres difícilmente parangonables, sino que asimismo Atiano debió haber sido muy diferente a Sura, quien en el reinado anterior se había mostrado como un hábil muñidor en la reconversión de rivalidades. Las relaciones entre Adriano y Atiano pasaron de la tirantez a la ruptura, que quedaría evidenciada en el ostracismo de Acilio Atiano, suavizado primeramente por una apariencia de ennoblecimiento formal, y la vía libre a la estirpe de los *Annii Veri* (CABALLOS RUFINO 1984; ID., 1994 a: 99-102).

Muchos de los entresijos del poder durante los reinados de Trajano y Adriano han quedado en gran medida evidenciados de una manera magistral por la identificación de nuevos argumentos de vertebración de estas elites, hasta ahora inéditos, en un reciente trabajo de G. DI VITA-EVRARD (1999 y 2000). Éste complementa otro anterior en la saga de los estudios dedicados al erróneamente denominado «Testamento de Dasumio» (CIL VI 10229), al hilo de la aparición de un nuevo fragmento de la excepcional inscripción. Una cuidadosa labor hermenéutica del documento entonces ampliado permitió a ECK (1978) una nueva interpretación, a la que se sumaron otros desarrollos como el de CASTILLO (1982), SYME (1985) y CHAMPLIN (1986), culminados en la misma línea, como hemos indicado, por G. DI VITA-EVRARD (1987; 1989; 1999; 2000). Con ello disponemos de una preciosa y espléndidamente bien fundamentada recreación histórica a partir de la identificación onomástica de los personajes citados sin expresión nominal en el famoso testamento. La única heredera de los dos hermanos *Curvii*, transformados en *Domitii* —*Cn. Domitius Lucanus* y *Cn. Domitius Tullus*— por mor del testamento y como condición para recibir la herencia del identificado como *Cn. Domitius Afer*, era *Domitia Lucilla*, la hija del primero de

los mencionados, y en la que se vertebrarían las prestigiosas y aún más ricas estirpes de los *Curtillii*, *Curvii*, *Domitii* y *Dasumii*. El «*ignotus*» con el que ésta se habría casado, deja de ser tal, al identificársele precisamente con *Publius Aelius Hadrianus*, el padre del futuro emperador, que tomó el sobrenombre de *Afer*, de la familia paterna de su mujer. Así se explicarían muchos de los entresijos de la corte, no el menor el interés de Adriano, una vez fracasado en su primera voluntad testamentaria⁹, por garantizar que, en su momento y tras la «interinidad» de Antonino Pío¹⁰, el trono recayese en *M. Annius Verus*, el futuro Marco Aurelio, a la vez nieto de su madre, como resultado del segundo matrimonio de aquélla, y ligado por su padre homónimo con la familia de *Sabina*, la mujer del emperador¹¹.

La remisión en esta ocasión a trabajos que entiendo de la mayor garantía argumental y doctrinal —a cuyas consideraciones básicas me sumo— me dan pie para considerar que, si las fuentes recalcan la significación del apoyo de Sura y Trajano padre como fundamentales para explicar el ascenso del hijo de este último al poder, aquí la explicación no tiene por qué ser necesariamente única y ésta estar motivada, en el caso de Sura, por compartir con el emperador un mismo origen. Entiendo que se ha llegado a hipervalorar el criterio de identidad de origen a la hora de justificar el papel jugado por Sura como muñidor en la sombra del ascenso al poder de Trajano (CANTO, 1991; 1999)¹².

Mencionando a Sura y tratando de Itálica, el primer argumento que se ha traído a colación para vincular al primero con la segunda, es el hipotético desarrollo de una insegura lectura de restos de pintura parietal del *pulpitum* del teatro de Itálica aparecidos en las excavaciones dirigidas por J. M^a. LUZÓN en el año 1972; ABAD leyó *VR ECIT*, o *VR. FLIT*, añadiendo que debía faltar algo entre la R y la F, e interpretando hipotéticamente a modo de mera sugerencia *[S]VR[R]ECIT* (1979: 62 s.; 1982: Tomo I, 224 y 419 y Tomo II, 169. 170). CANTO (1985, n.48 = HEP 1, 543) a su vez leyó *SVR .. FCIT*, interpretando [--- *L(ucius) Licinius*] / *Sur[a] f(aciendum) c(uravit) It(alicensibus)*¹³. Su datación de comienzos del siglo II es consecuencia, sin más, de la propia interpretación del epígrafe, así como complementariamente de la datación —a mi modo de ver asimismo errónea— de la inscripción de la *orchestra* del mismo teatro¹⁴.

⁹ Plasmada en la adopción en 136 de *L. Ceionius Commodus*, convertido así en heredero con el nombre de *L. Aelius Caesar*, por la muerte de éste en 138.

¹⁰ Casado a su vez para mayor reforzamiento, no lo olvidemos, con *Annia Galeria Faustina*, hija de *M. Annius Verus, consul ter*, de cuyo matrimonio nació otra *Annia Galeria Faustina*, ésta la Menor, casada en su momento con el futuro emperador Marco Aurelio.

¹¹ En nuestro stemma (CABALLOS RUFINO, 1994: 186 s.), habría que corregir así el dato, identificando al *ignotus*, primer marido de *Domitia Lucilla*, precisamente con *P. Aelius Hadrianus*, desde entonces *Afer*; sustituyendo por tanto a la par el nombre de *Domitia Paulina*, que se corresponderá sólo con el de su hija, la hermana del emperador Adriano, a la que se casó con *L. Iulius Vrsus Seruianus*.

¹² En contra, por carente de justificación documental, de la ingeniosa hipótesis de A. CANTO (1991) de identificar al testador de CIL VI 10229 precisamente con L. Licinio Sura cf., e.g., ALFÖLDY, 1996: 163.

¹³ AE 1991, 1030 recoge la lectura de Canto y propone leer *Sur[us?] fecit*. A.M. CANTO se reafirma en su anterior interpretación en 1991: 309-310; mientras que J. GONZÁLEZ (CILA SE 394) calificó la hipótesis de Canto de sugerente, aunque sin datos objetivos que la fundamenten.

¹⁴ L. Abad por su parte (*vide supra*) había datado la pintura en el siglo I d.C.

Sobre el debatido testamento y la identidad del difunto ya he hablado con antelación. La exclusión de una identificación de éste con Sura se vincula asimismo con la cuestión del origen del personaje. Entiendo que, en el estado presente de la cuestión, los argumentos disponibles no hacen sino reforzar los vínculos de Licinio Sura con la Tarraconense, mientras que no existe ni un solo argumento definitivo, sino sólo hipótesis concatenadas -bien en relación con la laurea del teatro italicense, bien con el testamento de *Domitius*-, sobre una pretendida vinculación familiar con Itálica, y menos la hipótesis de un pretendido origen directamente italicense del personaje (ÉTIENNE, 1965: 55 s.; ALFÖLDY, 1967: 12-16, n. 26 —en sentido diferente ALFÖLDY, 1996— y CANTO, 1991: 303). Debería seguirse considerando sin lugar a dudas a Sura como originario de la Tarraconense. Y ello no sólo a partir de los argumentos tradicionalmente aducidos: las innumerables dedicatorias en *Barcino* de su liberto *L. Licinius Secundus* y —argumento traído a colación por SYME (1958: 791, n. 5)— las monedas de *Celsa*, en el valle del Ebro, datadas entre los años 44 al 25 a.C. y que documentan magistrados municipales con el nombre *Sura*, que —pero sólo como *cognomen*— porta el *cos. III* de época trajanea.

J. DUPRÉ, en su estudio sobre el Arco de Bará (1994), concluía situándolo cronológicamente en el contexto de los arcos construidos en las provincias occidentales del Imperio en época de Augusto y como homenaje al mismo emperador, más probablemente en el transcurso de los dos últimos decenios del siglo I a.C. Posteriormente ALFÖLDY (1996: 161ss.) ha venido a completar y perfilar con comentarios sobre la tipología de las letras e interpunciones del texto la tesis adelantada por Dupré. Tras analizar la documentación relacionada con los *Licinii Surae*, en relación con la interpretación de la leyenda del arco¹⁵, Dupré afirmaba que el monumento debió haber sido erigido precisamente por el *praefectus L. Sura*, mencionado en las monedas de *Celsa* como sustituto de los *Iiviri* honorarios Lépido y Octavio en el 39-37 a.C., e hijo del *Ivir L. Sura*, el colega de *L. Bucco* en las monedas. Ésta es, sin embargo, una hipótesis que por argumentos onomásticos ALFÖLDY (1996: 164 ss.) no puede compartir, aún asumiendo las relaciones de parentesco entre ambas líneas dinásticas. Complementariamente añadimos que una inscripción aparecida en el foro de Sagunto, publicada por C. ARANEGUI (1995), datada entre los Flavios y los Antoninos, y de la que tuvimos noticia gracias a J.M. Abascal, menciona a un *D. Cornelius Celsus, aedilis y duovir* de *Celsa*. Ello permite certificar la supervivencia de aquel municipio hasta al menos esta época, dato que afectaría a algunos de los argumentos de apoyo a la tesis de Dupré de un directo traslado de *Licinii Surae* de *Celsa* a Tarraco¹⁶. Sea cual fuere el valor que se le quiera dar a estos últimos planteamientos puntuales de Dupré, en todo caso queda reforzada una línea argumental que vincula a los *Licinii Surae* con la Tarraconense desde época tardorrepública, añadiéndose argumentos en relación con la movilidad, el dinamismo y las relaciones de las elites provinciales.

¹⁵ DUPRÉ, 1994: 231-245, apartado 6.3.; ALFÖLDY, 1975: n. 930, leía el texto de la siguiente manera: *Ex testamento L(uci) Licini L(uci) filii Serg(ia tribu) Surae consecratum*.

¹⁶ En todo caso evidentemente a la propuesta cronológica de Dupré, al apuntar alternativamente a una época más reciente que la que media entre el año 39 y el último decenio del siglo I a. C. supuesta por aquél; lo que, ya por sí solo, reforzaría la línea argumental que desarrollamos en estas páginas.

Como colofón para este primer apartado, añado aún un nuevo dato que refuerza la vinculación de L. Licinio Sura con el valle del Ebro, permitiendo remontar el *cognomen* a usos onomásticos prerromanos en la región. Me refiero al tercer Bronce de Botorrita (BELTRÁN – DE HOZ – UNTERMANN, 1996). En él y en signario celtibérico se menciona cuatro veces el nombre *Sura* y una vez *Suros*¹⁷, que se identifican como nombres célticos o con paralelos célticos arraigados en el Ebro. Se trataría de la más antigua aparición de este nombre en Hispania¹⁸, ya que se ha datado el bronce hacia los primeros decenios del siglo I a.C. No se puede olvidar que Celsa¹⁹, la aducida patria de los *Licinii Surae* en época republicana, se encuentra a sólo unos 52 km. en línea recta al SE de Botorrita.

Ya es hora de que volvamos a la segunda cuestión que nos planteábamos al comienzo de este trabajo. ¿Es mera casualidad que conozcamos que la patria de Trajano fue Itálica? ¿Habríamos conocido también este extremo si los *M. Vlp̄ii Traiani* hubieran escalado altos puestos en la gestión de los asuntos públicos pero las circunstancias no hubiesen catapultado al menor hasta el trono? Se trata de preguntas muy concretas de «historia ficción», en relación con la capacidad informativa de las fuentes y sobre si nuestro conocimiento está, por lo tanto, sometido en este caso básicamente al albur de la existencia o no de fuentes literarias donde, *expressis verbis*, se haga referencia al origen familiar de Trajano²⁰.

Planteándolo de otra manera y siguiendo con la ficción de los futuribles, ¿hubiera sido «algo» Itálica de no haberse convertido en la patria de los emperadores Trajano y Adriano?, y ¿en qué medida este hecho condicionó su futuro y la imagen que de esta comunidad nos ha quedado? Aquí hay un argumento que contraponer a la tentación de plantear ya *a priori* una respuesta radical, y que obliga en todo caso a las matizaciones en relación con la pretendida singularidad o no del caso de Itálica. Y es que, al margen de su consideración de patria de los *Vlp̄ii Traiani* y los *Aelii Hadriani*, esta ciudad fue, por una parte, el primer asentamiento estable de romanos en Hispania, remontando al año 206 a.C., por otra, la única ciudad hispanorromana cuyo nombre oficial no está «contaminado» con ningún topónimo indígena. Es el historiador el que deberá entrar con posterioridad a valorar la significación de ambos indicios.

Cuando las fuentes literarias nos aportan información acerca del origen de personajes de tanta trascendencia histórica como los emperadores Trajano y Adriano, se detienen en detalles puntuales que, o bien marcan contrastes entre un humilde origen

¹⁷ JÜRGEN UNTERMANN (1996) al tratar de la onomástica mencionada en el Tercer Bronce de Botorrita (Cap. VI) cita (p.155) los nombres personales *Sura* (en I.9; I.15; III.36; III.46, identificándolo como NP de mujer) y *Suros* en III.54.

¹⁸ El *cognomen Sura* está documentado en Hispania, como nos lo testimonian los casos recogidos por ABASCAL (1994: 518), de los que un alto porcentaje corresponden al *kalator* barcinonense de L. Licinio Sura. No existe ninguna otra concentración significativa, tratándose de casos desconectados entre sí y dispersos por los puntos más dispares del territorio peninsular. A la Bética corresponden CIL II 1788 de Cádiz y AE 1982, 508 de Utrera.

¹⁹ Velilla del Ebro, situada en las coordenadas 41° 21' N, 0° 26' O.

²⁰ No pretendo, ni creo metodológicamente permisible, valirme de una respuesta a esta pregunta concreta para, por extrapolación, establecer así de forma simple y mecánica una valoración acerca de nuestra capacidad de conocimiento del origen en otros casos y circunstancias diferentes a los de los *Vlp̄ii* aquí analizados.

y la promoción experimentada, o bien, en sentido contrario, abundan en la grandilocuencia intentando engrandecer *a posteriori* esos orígenes oscuros mediante la forzada vinculación con personajes de significación, en una línea ideológicamente explicable en literatos cortesanos como Apiano: en el caso de Trajano recalcando unos orígenes más antiguos que ilustres, y en el de Adriano remontando sus ancestros hasta época de Escipión. Frente a estos detalles se desdibujan, en todo caso, el carácter de inmigrantes itálicos de los ancestros de ambas familias, así como queda en la mayor de las oscuridades el papel desempeñado en las Guerras Civiles, e incluso el presumible apoyo recibido desde el círculo de los *Annaei* y otros posibles patronos.

¿Es que la epigrafía no puede aportarnos nada al respecto de la certificación del origen de los *Vlp(i)ii*?, ¿sin la ayuda de las fuentes literarias podríamos haber llegado a saber, o al menos intuir con mayor o menor verosimilitud, que Itálica fue la patria del emperador Trajano?

En relación con la constatación del origen de los *Vlp(i)ii Traiani* existen argumentos que *a priori* deberían entrar en consideración: la adscripción a la tribu *Sergia*, la promoción que para su carrera significó la vinculación con los Flavios (CABALLOS RUFINO, 1993), y el desempeño de algún cargo en particular, como el gobierno de la Bética por parte de M. Ulpio Trajano padre.

Si no queremos limitarnos a un mero juego de certidumbres o verosimilitudes, sino utilizar los recursos epigráficos en busca de argumentos de mayor significación y de indicios de que no vamos descaminados, debemos, primero, acudir al socorrido expediente del análisis de la distribución onomástica. Para ello nos congratulamos por contar afortunadamente con un repertorio tan cuidadosamente elaborado y útil como el de Juan Manuel ABASCAL (1994). Sintetizando sus datos²¹, recogemos a continuación el reparto espacial de las referencias geográficas a *Vlp(i)ii*, *Traii* y *Traiani* en Hispania, con exclusión en todo caso de las menciones al emperador, en funciones de tal, o referencias a éste justificadas exclusivamente por su posición a la cabeza del Estado²².

VLPII EN LA EPIGRAFÍA HISPANA²³

-a *Acaicina*:

-a *Ca[—]*:

Vlp(ia) Diiofa[ne]:

Itálica. HAE 568 + CILA SE 25*

Itálica. HAE 1881

Villajoyosa, A. CIL II 3572 + HEp 1, 70

²¹ Es natural, y ello de ninguna manera puede ser entendido como demérito, que el repertorio esté permanentemente ampliándose como resultado de la continua aparición de nuevos epígrafes. En el caso que nos ocupa citamos e.g. CILA SE 683, una estela funeraria procedente de los alrededores del pueblo sevillano de Lantejuela, dedicada a *M. Vlp[ius] Hesiodus* y *Licina Homulla*, datable a fines del siglo I o comienzos del II (CIL II/5, 1130). En este caso (*vide infra*) las características formales del texto, la cronología y la onomástica permiten encuadrar muy verosímelmente al personaje entre las clientelas de la familia imperial.

²² CIL II 1114 + CIL II Suppl.: 838 + CIL II 1123 = 5369; cf. la hipótesis de A. CANTO (1985: 180-184, nn. 28, 29 y 30); CILA SE 403, cf. CABALLOS RUFINO (1990: 452-454, I 68), corresponde a una adlección que un italicense debe precisamente al mismo emperador.

²³ ABASCAL, 1994: 249-250. Subrayamos, para destacarlas a primera vista, las procedencias italicenses.

-a <i>Eutyichis</i> :	Tarragona. AE 1928, 199
<i>Vlp(ia) Filete</i> :	<u>Italica</u> . CILA SE 491
-a <i>Fulua</i> (?):	S. Sebastião do Freixo (Batalha, LEI). CIL II 350/5231
-a <i>Iuniana</i> :	Mérida, BA. EE VIII 30
-a <i>Iuuentina</i> :	Tarragona. CIL II 4147
-a <i>M. f. Marcella</i> :	Aroche ?, H. CIL II 968
-a <i>Pia</i> :	Ossa de Montiel, AB. CIL II 3235
-a [—]:	Córdoba. HEp 1, 253 (= CIL II ² /7, 561)
<i>M. -us</i> :	Villafranca de los Barros, BA. HAE 694
-us <i>Bonicus</i> :	Tarragona. CIL II 4418 + EE IX, p. 144 + RIT 673
<i>M. -us Aug. lib. Eutyches</i> :	P. desc. (Galicia ?). CIL II 2598
-us <i>Flaus</i> :	Porto. AE 1973, 311
<i>M. -us Aug. lib. Gresianus</i> :	Ossa de Montiel, AB. CIL II 3235
-us <i>Helias</i> :	Córdoba. CIL II ² /7, 233. 235
<i>M. -us Heuretus</i> :	<u>Italica</u> . CIL II 1157
<i>M. -us Aug. lib. Lupus</i> :	Mérida, BA. AE 1990, 516
-us <i>Maced(o)</i> :	Tarragona. AE 1966, 191 + RIT 221
-us <i>Marcianus</i> :	Tarragona. CIL II 6111
<i>M. -us Obidus</i> :	Castro Verde (Castro, BEJ). HEp 2, 747
<i>L. Vlp(ius) Primio</i> :	<u>Italica</u> . CILA SE 489
<i>M. Vlp(ius) Pro[—]</i> :	El Arahál, SE. CIL II 1376
-us <i>Reburrus</i> :	Tarragona. CIL II 4257
<i>Rufus -us</i> :	Mérida, BA. HAE 677
<i>L. -us L. lib. Rusticus</i> :	<u>Italica</u> . CIL II 1158
-us <i>Sabinus</i> :	Cárquere (Resende, VIS). EE IX 40
<i>Marcus -us Saturninus</i> :	Samaiões (Chaves, VIL). HEp 2, 857

TRAI Y TRAIANI EN LA EPIGRAFÍA HISPANA²⁴

GENTILICIOS

TRAHIVS

M. -us C. f.: Italica. AE 1988, 707

TRAIVS

Q. -us Q. Trai Areiani fil. Quir.

Alcolea del Río, SE. CIL II 1065

Areianus:

C. Tra[i]us December:

Villafranca de los Barros, BA. CIL II 5389

C. -us Logismus

Córdoba. CIL II²/7, 547

²⁴ABASCAL, 1994: 230. 531.

TRAIANVS*-us Rufinus Niger:*Benespera (Guarda, GUA). CIL II 456
+ F. PATRICIO CURADO (1984):
FE 28-2, p. 12**COGNOMINA****TRAIANVS***-us:*Italica. AE 1978, 402**TRAIVS***Traius:*

Alange, BA. HAE 693

Vista la distribución espacial del gentilicio *Vlpius* a partir de los casos documentados epigráficamente en Hispania y recogidos en el repertorio de Abascal²⁵, podemos observar que éste está bastante repartido por el territorio peninsular. No obstante, por su frecuencia podemos establecer una prelación para Itálica y Tarragona, con seis menciones en cada una de estas ciudades, seguidas por Córdoba con tres registros²⁶, y Mérida con dos casos documentados. Si tenemos en cuenta que, de las ciudades mencionadas, tres son capitales provinciales, el caso de Itálica destaca aún más. Si acudimos al *cognomen Traianus* para particulares, y al gentilicio *Traius/Trahius*, vinculado con el anterior, la situación se muestra aún más evidente. Pues, o bien los casos documentados proceden de la misma Itálica, o bien de ámbitos no muy alejados de ésta.

Haciendo de abogados del diablo, se podría aducir como explicación que, de nuevo, es el azar el responsable de esta distribución, y que en la conservación han intervenido de forma sustancial las circunstancias de un yacimiento arqueológico que, por su discontinuidad poblacional, ha permitido una mejor conservación de la documentación epigráfica que otros. También, en la misma dirección de incorporar *a priori* un sano escepticismo, se podría suponer que esta reiteración de menciones onomásticas no tiene por qué explicarse únicamente por un origen italicense de los *Vlp̄ii Traiani*, sino que podría haberse debido a otros argumentos, como, *e.g.*, la existencia de propiedades o patronatos de la familia en aquella región. No obstante, con relación y en sentido diametralmente opuesto al primer argumento expuesto más arriba, tampoco hay que olvidar que, por el mismo afloramiento permanente de las ruinas y su proximidad a Sevilla, Itálica ha venido sirviendo siempre de cómoda cantera de extracción de materiales de construcción, entre los que las inscripciones habrían de ser las primeras en ser expoliadas para su reutilización o para alimento de los hornos de cal (CABALLOS RUFINO – MARÍN – RODRÍGUEZ HIDALGO, 1999: 39 ss.). Con relación a lo segundo, en ninguno de los casos documentados en Itálica se trata de libertos imperiales, además de que resulta muy elevado el porcentaje de los casos como para pensar que se trate de dependientes o *vilici* de los *Vlp̄ii*, sin que éstos

²⁵ Cf. lo indicado *supra* nota 21.

²⁶ Que a nuestros efectos deben contabilizarse sólo como dos casos, ya que CIL II²/7, 233 y 235 hacen referencia al mismo individuo.

hubiesen dispuesto allí de vínculos más intensos que los derivados de la mera existencia de propiedades.

Pero no se trata de una cuestión únicamente de número. Tras este primer indicio debemos, ¡cómo no!, efectuar un análisis pormenorizado de los argumentos complementarios a la mera onomástica registrados en la documentación epigráfica disponible. Para ello estamos asimismo obligados a una organización cronológica de esta documentación para diferenciar, estableciendo en función de ello una gradación en la significación, qué testimonios son previos o contemporáneos al emperador -a los que debemos prestar una mayor significación-, y cuáles posteriores a éstos, que, además de poder hacer referencia a posibles parentescos, podrían más idóneamente corresponder a clientelas.

Son tres las inscripciones italicenses publicadas y referentes, bien a *Vlpii*, *Tra(h)ii* o *Traiani* anteriores o al menos aproximadamente contemporáneas de los emperadores de extracción hispana del siglo II. La primera de ellas es un espléndido mosaico de *opus signinum* procedente del ámbito donde se situaría el foro de la ciudad antigua y expuesto actualmente en la Sala XXI del Museo Arqueológico de Sevilla. No creemos pertinente efectuar aquí una pormenorizada descripción de este epígrafe. Valgan para ello las ediciones y comentarios previos (AMORES – RODRÍGUEZ HIDALGO, 1986; GIL, 1986; AE 1987, 494; CABALLOS RUFINO, 1987/88; AE 1988, 707; CILA SE 578; GÓMEZ PALLARÉS 1997: 126-128 (SE 1); HEp 3, 350; CURCHIN, 1993: 84; GALSTERER, 1997: 59-60), a la espera de la correspondiente entrada en la nueva edición del CIL II, en curso de publicación. La lectura que en su momento propusimos era la siguiente: *M(arcus) TRAHIVS C(ai) F(ilius) PR(aefectus/-aetor) AP(ollini/-ollinensium) [templum ?] / DE STIPE IDEMQVE CAVL[as d(e) s(ua) p(ecunia) f(acienda) ?] c(uravit) ?].* Sobre la identificación del personaje remitimos a los comentarios a nuestra edición de la inscripción (CABALLOS RUFINO, 1987/88), mientras que, a la interpretación que proponíamos para el cargo desempeñado por el personaje²⁷, se ha ido sumando alguna otra, como la de CURCHIN, que interpreta el puesto como el de *praefectus* —esto es, *curator*— *templi* (1993: 84). Por su parte Galsterer asume la doble posibilidad de que se trate, bien de un *praefectus pro Ilviris*, bien de un *praefectus operis* (GALSTERER 1997: 59-60). En sentido diametralmente diferente se pronuncia A. CANTO (HEp 3, 350), que identifica al personaje como *praetor* municipal anterior a César, en consonancia con su línea interpretativa de considerar a Itálica como colonia latina antes de su transformación estatutaria en municipio (CANTO, 1992). Contra esa interpretación no únicamente aducimos el modelo que consideramos más plausible para el desarrollo institucional de la ciudad²⁸, sino asimismo los argumentos que justifican una datación augustea para el epígrafe, siendo así que debe tratarse de una inscripción contemporánea del personaje

²⁷ Las posibilidades teóricas que considerábamos eran las de *praefectus/praetor* municipal/*praefectus collegii*.

²⁸ Según los argumentos expuestos, *e.g.*, en CABALLOS RUFINO, 1994: 25 ss. y 61 ss. Por estos mismos criterios creemos que debe rechazarse la teórica alternativa, como posibilidad de interpretación a sumar a las ya expuestas, de que la primera línea del texto musivo recogiese los nombres de dos, y no sólo de un magistrado: el primero prefecto o, en su caso, pretor, y un hipotético segundo magistrado, cuyo nombre en este caso sería *Ap(pius ...)*, y cuyo cargo tal vez el de edil (puesto que no sería adecuado por el formulario que, caso de ser ambos pretores, el cargo se indicara individualmente para cada uno de ellos). Quizás sea poco adecuado pensar en la intervención de un solo pretor, sin su colega, en un acto evergético de esta

que ejecuta la obra. Entre estos argumentos están los de carácter arqueológico (AMORES – RODRÍGUEZ HIDALGO, 1986: 561), a los que sumamos los paleográficos, que confirman una fecha augustea, verosíblemente antes del cambio de Era²⁹.

La segunda inscripción que traemos a colación como constatación documental de los nexos onomásticos de los *Vlpri Traiani* en Itálica es el epígrafe monumental de la *orchestra* del teatro de esta ciudad, junto al muro del *pulpitum*. De la misma manera que hicimos en el caso anterior, hasta que aparezca la publicación de CIL II² remitimos a las ediciones previas de la inscripción o a algunas ulteriores referencias significativas a ésta (BLANCO, 1977: 134 ss., fig. 38 y 2-37; LUZÓN, 1978: 272-273, lám. 58; AE 1978, 402; CANTO, 1981: 143-145 y 152; AE 1981, 503; CURCHIN, 1981: 186 ss.; JIMÉNEZ, 1982: 280-281, fig. 1 y lám. I; BLANCO 1982 a: 293; BLANCO 1982 b: 590 y 615; LUZÓN 1982: 186-187, lám. 12; A. TRANOY, REA 84, 1982: 265; SUSINI, 1982: lám. XXII; CANTO, 1985: 236-245, n. 49 y láms. XXV a XXVII; RODRÍGUEZ OLIVA, 1990: 68-69; CILA SE 383; CASTILLO, 1993a: 85; MARTÍN BUENO – NÚÑEZ MARCÉN, 1996). El texto dice: *L(ucius) · BLATTIVS · L(uci) · F(ilius) · TRAIANVS · POLLIO · C(aius) · T[itius]S · C(ai) · F(ilius) · POLLIO · IIVIR(i) · DESIG(nati) · ITER(um) · PONTIFIC(es) · PRIM[i cr]EATI / AVGVSTO · ORCHESTRAM · PROS[caeni]VM · ITINERA · ARAS · SIGNA · D(e) · S(uis) · P(ecuniis) · F(aciendum) · C(uraverunt)*.

Dos son los temas a los que aquí, aunque sólo sea brevemente, deseo referirme: la restitución onomástica y la datación del epígrafe. Con relación a lo primero creo que debe descartarse rotundamente la posibilidad de restituir *T[RAIV]S* como gentilicio del segundo personaje: no hay espacio material para ello —siendo así que para la *R* y la *A* se necesita más espacio que para *IT*—, como hemos podido comprobar experimentalmente *in situ*³⁰ (figs. 1 y 2). La consecuencia es que debería mantenerse la primitiva restitución de A. Blanco³¹, y rechazarse cualquier argumentación derivada de la imposible restitución *Traius*³²; por mucho que esta presunta hipótesis hubiera desembocado en sugerentes propuestas en relación con el otro personaje de la inscripción de la *orchestra* (*L. Blattius L. f. Traianus Pollio*), y entre ambos y la familia imperial. Aunque por supuesto que deberá seguir asumiéndose la derivación entre el gentilicio del mosaico y el *cognomen* de la familia imperial de los *Vlpri*, como ya sugerimos desde un primer momento (CABALLOS RUFINO 1989b: 9-28 y 1990: 305-313).

índole. También, como argumento a tomar en consideración para reforzar el rechazo de la hipótesis, está el hecho de que la restitución supondría que las dimensiones de la habitación, respetando la modularidad de su diseño gráfico, desbordaría las dimensiones razonables calculadas para aquella (AMORES – RODRÍGUEZ HIDALGO, 1986; CABALLOS RUFINO, 1987/88).

²⁹ Véanse, e.g., las *M* de trazos simétricos, los refuerzos, cuidadosamente marcados utilizando varias tesselas, en los pies de *P*, los finales de *S* y *C*..., la utilización de *IDEMQ* y no *EIDEMQ*, la *Q* redonda con apéndice largo recto... Todos estos son criterios formales que, incluso tratándose de un soporte peculiar como el musivo, difícilmente casan con una cronología preaugustea.

³⁰ Medido el espacio que falta entre la *T* y la *I* en *T[itius]*, éste es menor que el existente entre la *T* y la *I* en *TRAIANVS*, conservado por entero en otro lugar del epígrafe.

³¹ Que fue quien propuso completar *T[itius]*S. El mismo A. BLANCO (*vide infra*) ya puso en relación al *Titius* de la inscripción de la *orchestra* con los dos *Titii* tribunos de la *legio V* del bando cesariano (cf. CABALLOS RUFINO, 1989a: 259 s., n. 9. 266, nn. 6. 7).

³² Mantenido por A. CANTO en HÉp 5, 720, por el argumento de que “*T[itius]* sería posible, pero los *Traii* están documentados en Itálica y Sevilla, por lo que parece preferible”.

Igualmente el gentilicio del primero de los personajes mencionados no puede ser *Bruttius*³³. Canto indicaba la conveniencia de volver a la lectura *Blattius* ya propuesta por Blanco³⁴. Entre las letras *B* y *T* falta el mármol original, sustituido aún durante la Antigüedad con una nueva losa de mármol, no bien ajustada al hueco. Una detallada observación de lo que queda de la placa original de mármol permite apreciar, no sólo restos del surco de la *A*, sino asimismo que, a la derecha y antes de la *T*, el mármol está intacto donde debiera —en su caso— haber ido la hipotética *V* de *Bruttius* (fig. 3).

J. M^a. LUZÓN dató la inscripción de la *orchestra* en un primer momento en época de Adriano (1982: 186 ss.), aunque expuso luego sus dudas al respecto. Esta asignación de la inscripción a época adriánea ha sido mantenida sin embargo con posterioridad por A. Canto³⁵, quien asume las siguientes fases arquitectónicas para el teatro: existencia de un posible teatro de madera de época republicana, seguido por otro de comienzos del Imperio con *pulpitum* del *proscenium* recto y, luego, el del siglo II con entrantes y salientes. Los argumentos que aduce Canto para adscribir la inscripción a esta tercera etapa, concretamente a época adrianea, son: la falta de la mención de Augusto como *divus*, el que los encargados del culto deberían haber sido *flamines* y no *pontifices*, lo temprana que le parece a Canto la fecha del siglo I para la aparición de dos *cognomina* en la onomástica de uno de los *pontifices*, el propio *cognomen Traianus*, la dificultad que dicha autora ve en que tales mejoras se hubiesen llevado a cabo ya en época de Augusto, y por último aduce que, si la *orchestra* que figura en la inscripción es la misma, muy gastada, que allí se conserva, aquélla no puede ser anterior a comienzos del siglo II, ya que es de mármol «verde antio» o *lapis lacedaemonius*, cuyas canteras permanecieron desconocidas hasta entonces³⁶. Canto entiende así que debe tratarse de los primeros duunviros creados después de la concesión del título colonial y que el emperador fue designado aquí por su título genérico, pudiendo haberse referido a Trajano o a Adriano. Asimismo en la línea segunda interpreta *de suis pecuniis faciendum curaverunt Augusto*, por la dificultad de entender *pontifices primi creati Augusto* como un todo en ausencia de la preposición «*ab*» (CANTO, 1981). Pero las dos primeras consideraciones ya fueron reconsideradas y refutadas por C. CASTILLO (1983: 85-87), y, con relación a las restantes, si, por una parte está ampliamente constatada en época republicana la posesión de más de un *cognomen*³⁷, por otra el uso del *cognomen Traianus* carece de significación cro-

³³ Así se propuso como alternativa en CASTILLO (1993a: 85, nota 19), en relación con la inscripción italiense CILA SE 347, una dedicación a Mercurio del *sevir L. BRVTII[IVS]* (¡que no *flamen*!, como se había mantenido generalmente, cf., e.g., HEP 1, 528, hasta su adecuada corrección por G. ALFÖLDY, HAE 566, cf. HEP 3, 348).

³⁴ En el dibujo que acompaña el trabajo de A. JIMÉNEZ (1982) ya se refleja el resto de la huella de la letra *A* que se ha conservado. Luego CANTO, HEP 5, 720: «El primer nomen es mejor *B[la]ttius* porque en la fractura de la lastra sigue más o menos la huella de la *L*, y de la *A* queda algo del remate inferior derecho».

³⁵ CANTO (1985: 236-245, n.49); quien se reafirma en sus planteamientos en HEP 5, 720.

³⁶ Remite a R. GNOLI, 1971: 137 y nota 1.

³⁷ Así, e.g., CALABI LIMENTANI (1991: 138) explica las posibilidades por las que pudo haberse generado un segundo *cognomen*. A título de mero ejemplo citamos dos casos, con los que hemos tenido que vernos últimamente, que podrían multiplicarse si acudiésemos a los repertorios al uso (CIL I o ILLRP). Se trata de dos inscripciones de Palestrina referentes, respectivamente, a *M. Terentius M.f. Varro Lucullus, cos. 73 a.C.*, y *C. Magulnius Seato Maximus* (PANCIERA ET ALII, 1991: 365 s., n.105. 368 s., n.108).

nológica, mientras que contamos con una reciente y coherente explicación de la evolución del teatro —*vide infra*—, en nada contradictoria con una cronología de comienzos del Imperio para la inscripción de la *orchestra*, mientras que los mármoles citados corresponderían precisamente a reformas o refacciones posteriores.

Frente a la propuesta de Canto, el resto de autores que hemos tratado de la cuestión admitimos preferiblemente, basándonos en argumentos concordantes, una datación de finales de época augustea o época tiberiana para la inscripción de la *orchestra* (BLANCO, 1977: 131 ss.; ID., 1983: 1 ss.; JIMÉNEZ, 1989: 277 ss.; GROS, 1990: 388; CURCHIN, 1990: n.139; CILA SE 383; CASTILLO, 1993a: 85-87; CABALLOS RUFINO, 1994: 74 s.; CABALLOS RUFINO – MARÍN – RODRÍGUEZ HIDALGO, 1999: 26 y 88 ss.). Concretamente C. CASTILLO (1993: 85-87) destaca con razón la importancia de la mención en la inscripción de *L. Herius* del título municipal para Itálica, lo que a efectos de datación supone ineludiblemente una fecha preadriánea³⁸. El cargo desempeñado por Herio es el mismo que el llevado a cabo por *L. Blattius* y *C. Titius*, siendo a todos los efectos intrascendente el mínimo cambio de orden del título, máxime correspondiendo al origen mismo de la magistratura³⁹. Castillo estudia asimismo exhaustivamente la función, que se inicia precisamente con estos tres personajes⁴⁰.

Ya optar entre uno y otro reinado —Augusto o Tiberio— para la precisa erección de las dos inscripciones resulta mucho más comprometido, e incluso, si se nos apura, tiene menor significación, sobre todo tomando en consideración la coparticipación de Tiberio en la toma de decisiones a finales de la época de Augusto, así como que hay que entender en gran medida a Tiberio como continuador de la política del que había sido segundo esposo de su madre. Por paleografía J. González creía más adecuado fechar la inscripción en época de Tiberio, aunque, por nuestra parte, no somos capaces de hilar tan fino en una asignación cronológica tan ajustada, máxime teniendo en cuenta los matices que pueden ser debidos a la mera dimensión y exquisitez formal de las letras, así como a la técnica: un texto compuesto por letras de bronce encastradas.

Si se nos apura, creemos preferible apuntar a la época final de la vida de Augusto. En primer lugar la mención *Augusto* sin más acompañamiento resulta más coherente en referencia al primer emperador. No aparece la mención *divus*, lo que a primera vista parecería obligar a decantarnos necesariamente por una datación del texto con Augusto aún en vida⁴¹. Por la titulación parece obligado vincular la inscripción de la *orchestra* a la de *L. Herius* (CILA SE 382), lo que inmediatamente remite a un pasaje de la *lex Ursonensis* (cap. 67) referente al colegio municipal de los pontífices, compuesto por un mínimo de tres miembros, dedicados en este caso al culto de

³⁸ CILA SE 382. Sería muy peregrino suponer que, o bien «municipio» está utilizado aquí en forma genérica, o que la inscripción corresponde precisamente a la etapa del reinado de Adriano anterior a la concesión del estatuto colonial a Itálica. Pero es que, además, argumentos formales, como el tipo de letra y, sobre todo y con carácter definitivo, las riquísimas y variadas interpunciones utilizadas nos llevan sin lugar a dudas a los comienzos del Imperio.

³⁹ *Pont. creatus Augusto primus* para Herio y *pontific. primi creati Augusto* para los otros dos.

⁴⁰ En correspondencia con el número y las funciones previstas al efecto en la *lex Ursonensis* 66. 67, *vide infra*.

⁴¹ El dato no es tan rotundo si interpretamos *Augusto* como calificativo del cargo, y si el nombre tuviera una significación genérica (así CASTILLO, 1993a: 86). En la misma línea, pero asignándolo a Adriano, la interpretación de Canto (*vide supra*).

Augusto vivo (cf. AE 1983, 522). Por su parte las aras pueden ser buenamente las tres aras báquicas encontradas en el teatro, datadas irrefutablemente por P. LEÓN a fines de la época augústea (1995: 152-159, n. 50. 51 y 52).

Tras las excavaciones de Corzo en el teatro se vuelve hartito complicado seguir manteniendo una datación adriánea para la *orchestra*. Corzo distingue dos fases constructivas en el monumento: una primera, en la que el frente de la escena es rectilíneo, y una segunda, datable en época flavia, cuando la escena se articula en la forma que nos ha llegado⁴². Esta complejidad formal de la *scaena* se habría llevado a cabo sin afectar a la inscripción, que buenamente correspondería a la primera época, que CORZO data en época tiberiana (1993: 168 ss.).

La tercera inscripción italicense con la que cerramos este primer grupo de textos es, comparativamente hablando, mucho más humilde. Se trata de una placa de mármol blanco de Almadén, conocida ya de antiguo y conservada en el Museo Arqueológico de Sevilla (Signatura REP 265; CIL II 1158 = FERNÁNDEZ CHICARRO – FERNÁNDEZ GÓMEZ, 1980: 84 = CANTO, 1985: n. 156 = CILA SE 490), que debe datarse a comienzos del siglo II. Su texto dice: *D(is) · M(anibus) · S(acrum) · / L(ucius) · VLP(IVS) · L(uci) · LIB(ertus) · / RVSTICVS AN(norum) · LXX · / H(ic) · S(itus) · E(st) · S(it) · T(ibi) · T(erra) · L(evis) ·*. El Ulpio aquí mencionado no sería, ni un liberto imperial, ni -por el *praenomen*- un liberto del padre del emperador, ni tampoco de éste antes de su ascenso al trono.

Dejemos para el final un comentario sobre las consideraciones que nos merece un análisis conjunto de estas tres piezas en relación con la temática que aquí estamos tratando. Antes de eso a continuación, de forma mucho más breve, vamos a recoger aquellas inscripciones italicenses referentes a *Vlp̄ii* y cronológicamente posteriores al emperador Trajano.

La primera de ellas es una placa de mármol blanco procedente asimismo de Itálica, conservada en la Colección de los Condes de Lebrija (WICKERT, *ficha* 1928; Ríos, 1912: 274; CANTO, 1985: 495, n.155; M.A. DÍAS, *I Col. Arq.*, Viseu 1990: 334; CILA SE 489), que, por la fórmula y la forma de las letras habría que datar a fines del siglo II o comienzos del III: *D(is) · M(anibus) · S(acrum) · / L(ucius) · VLP(IVS) · PRIMI/O · VIX(it) · ANN(is) · / P(lus) · M(inus) [-1-2-]XXV[-0-1-] · / ---*

La siguiente, un ara funeraria de mármol veteadado en rosa y gris de Almadén de época severiana, fue encontrada en marzo de 1945 en Itálica por F. Collantes de Terán (HAE 1881; GARCÍA Y BELLIDO, 1960: 146; ID., 1967: 93, n.13,2; CANTO, 1985: n.8; EAD., 1984: 184, n.4; HEp 4, 723; BENDALA, 1986: 403, n.13 b; CILA SE 357; HORNUM, 1993: 275, n. 218). Su texto dice: --- / [0-2]S[---] / NE M[esi ?---] / VLPIA · CA+ [---ita]/[lic]ENS(is ?).

Otra inscripción recuperada por Collantes de Terán, hoy expuesta en la Sala XXII del Museo Arqueológico de Sevilla, datable hacia la segunda mitad del siglo II, o tal vez incluso a principios del III (HAE 502; FERNÁNDEZ CHICARRO, 1950-51: 54-55; FERNÁNDEZ CHICARRO – FERNÁNDEZ GÓMEZ, 1980: 132; CANTO, 1985: n. 157;

⁴² Cf. MARTÍN BUENO – NÚÑEZ MARCÉN (1996, concretamente sobre el teatro de Itálica: 141-142 y fig. 1 en 138). La fig. 1 muestra un conjunto de *scaenae frontes* rectilíneas, entre ellas la de Itálica, asignada cronológicamente a época flavia. Estos autores se refieren, sin decantarse, a la discusión cronológica sobre la datación de la inscripción situado delante de la *frons pulpiti*.

CILA SE 491), conserva el siguiente texto: *VLP(ia) · FILETE · / VIX(it) · ANNIS / P(lus) · M(inus) · LXIII · FO/RTVNA · LIB(erta) · / PATRONE · / MERE·NTI/SSIME ·*.

A la Colección Wheterell perteneció una inscripción italicense, hoy incorporada a los fondos del Museo Británico (n. inv. 1905.12-5.6: CIL II 1157; CANTO, 1985: 154; CILA SE 488): *D(is) · M(anibus) · S(acrum) · / M(arco) · VLPIO · HEVRETO IN/FANTI · SVAVISSIMO QVI / VIX(it) · ANNIS · V · MENS(ibus) · III / VIBIVS · ZOTICVS · ET · VAL(eria) · / SPONDE PAR(entes) · FIL(io) · DVLCIS(simo)*. Por ser el gentilicio del padre diferente al del hijo, ya Canto pensaba que debió tratarse de un *Vibius Heuretus* adoptado por algún *M. Vlpus*⁴³. Los *cognomina* de los progenitores permiten aventurar para éstos un origen servil; mientras que el formulario y la forma de las letras llevan a datar la inscripción en el siglo III.

La última inscripción italicense que citamos en este grupo (Museo Arqueológico de Sevilla REP 3720. HAE 4-5, 553; FERNÁNDEZ CHICARRO – FERNÁNDEZ GÓMEZ 1980: 96; M.A. DIAS, *I Col. Arq.*, Viseu 1990: 335; CILA SE 25*; HEp 4, 756), a la que provisionalmente podríamos asignarle una datación de mediados o ya avanzado el siglo III, incorrectamente considerada en algún momento como falsa debido a su burda apariencia formal, reza: *[D(is) M(anibus)] S(acrum) / ...[e.g. Pri/Ro?]MVLA · VIX / [...] VLPIA · ACAICINA / [....be]NE MERENTI FECIT / [...]. S · T · T · L ·*

Hasta aquí la documentación epigráfica publicada sobre los italicenses onomásticamente vinculados con la estirpe de los *Vlp(i) Traiani*. Pero esta aportación quedaría devaluada si no se pudiese presentar algo más. Y, efectivamente, a continuación presento, como resultado de las tareas destinadas a la preparación de la nueva edición del CIL II, varios epígrafes, inéditos o revisados de nuevo, que corresponden respectivamente a los tres elementos onomásticos documentados que se vinculan con la familia imperial: *Vlp(i)us, Tra(i)us y Tra(i)anus*.

El primero de ellos es una inscripción de mármol blanco de las canteras de Almadén de la Plata que forma parte de la Colección de los Condes de Lebrija (Sevilla) (fig. 4). Se halla rota por abajo y a la derecha, y sus dimensiones son (14'5) x (15) x 4. Las letras miden 3'4-3 y la forma de ésta permite datar la inscripción a fines del siglo I o comienzos del II. Interpunción posiblemente perdida en la línea 1. Su texto, incompleto, dice:

C(aius/-o) TRA(ius/-o ?)..
ANN(orum) ...
 +[---]

El resto de la línea tercera podría corresponder bien a una *A*, *M* o *N*. La restitución del *nomen* se justifica por su documentación en Itálica; mientras que la edad de defunción en genitivo y no en ablativo o acusativo se adecua mejor a los usos epigráficos habituales en Itálica en la fecha asignada al epígrafe. Resulta de interés recordar ahora, como veíamos por la inscripción musivaria italicense, que el padre del personaje mencionado allí compartía también con este nuevo *Traius* el *praenomen* *C(aius)*.

⁴³ Por el contrario, y sin motivación, J. González creía que había que leer *Vibio* en vez de *Vlpio*.

A continuación un pequeño fragmento de placa de mármol blanco, igualmente perteneciente a los fondos no publicados de la Colección Lebrija (fig. 5). Mide (7'5) x (8) x 1'3, estando rota a derecha y abajo. La superficie se encuentra deteriorada, por lo que no aparece ahora totalmente lisa. El reverso está pulido, mientras que el borde lateral es recto, y el borde superior presenta bisel, con algunos desperfectos. Sus letras son librarias de 2'8; permitiendo una datación aproximada de fines del II. El texto conservado debe leerse de la siguiente manera:

D(is) [M(anibus) s(acrum)]

TR[---]

A modo de hipótesis podría ser posible desarrollar lo conservado del nombre como *Tr[aius, -o]*. Pero esta identificación como gentilicio implicaría, o bien la inexistencia de *praenomen*, y, como consecuencia, asignaría una datación tardía al epígrafe, o bien nos obligaría a restituir la forma femenina del gentilicio. Lo incompleto de la inscripción impide pasar de la mera hipótesis.

Seguro es por el contrario el gentilicio documentado en otra inscripción inédita, esta vez conservada en el Museo Arqueológico de Sevilla, a donde llegó como parte de los materiales encontrados en las excavaciones de Fco. Collantes de Terán, verosímilmente en las Termas Mayores de Itálica⁴⁴ (fig. 6). El material es asimismo el mármol blanco de Almadén. El reverso está pulido, los bordes rectos desbastados arriba e izquierda, y las dimensiones totales conservadas son (12) x (18'5) x 2'8. Son de destacar dos líneas incisas, gruesa a izquierda y fina arriba, haciendo las veces de marco. Las letras miden 5'2 y la interpunción es triangular. La datación que podemos asignar a esta inscripción es la época de Adriano, o durante los primeros Antoninos. El texto conservado dice simplemente:

L·VLPI

De nuevo por el *praenomen*, resulta lícito y adecuado poner en relación el liberto *L. Vlp̄ius L. l. Rusticus* que conocemos por una inscripción citada con antelación con este nuevo personaje.

La siguiente inscripción, asimismo inédita (fig. 7), procede del «Cortijo del Peral», en término municipal de Salteras (provincia de Sevilla), pero a sólo unos dos kilómetros en línea recta al norte de Itálica, a la que debe por tanto adscribirse. Fue hallada casualmente en 1992 con ocasión de las remociones para la construcción de un cruce en la carretera de Mérida (en el punto kilométrico 469 de la C.N. 630), por lo que carece de contexto arqueológico. Hoy se encuentra en una colección particular. Se trata de una placa funeraria de mármol blanco, traslúcido, de grano muy fino que permite un pulimento suave, verosímilmente de las canteras de Almadén de la Plata. Rota irregularmente a derecha y abajo, y partida en dos fragmentos, vueltos a pegar, pre-

⁴⁴ Menos posiblemente de la fosa del anfiteatro, que es la procedencia indicada para otro fragmento epigráfico que lo acompaña en la misma caja de materiales italicenses, hoy conservados en los almacenes del Museo Arqueológico de Sevilla.

senta asimismo algunos pequeñísimos desperfectos recientes, resultado del proceso de extracción. Los bordes superior e izquierdo son rectos, pulidos, en ángulo recto con la superficie y sin chaflán. El reverso es liso, pulido, con concreciones calizas. En el borde se conservan también algunos restos de concreción de cal y mortero originales. Sus medidas son (20) x (9'5) x 2'5. Conserva tres líneas de texto, con letras de aproximadamente 2 cm. de altura⁴⁵. Las interpunciones son triangulares, poco profundas, de bordes redondeados por el rodamiento. No se aprecian líneas de guía. El texto conservado es el siguiente: *D(is) · M(anibus) · [S(acrum)] / L(ucio) · VLPIO · PAST[.....] / [.....]AVRA PA[tri] / [e.g. carissim-, optim-, dulcissim-, piissim]O · P[osuit ?.....]*⁴⁶. La cronología que, por argumentos paleográficos, podemos asignar a esta pieza es de la segunda mitad del siglo II o incluso hasta época severiana. Existe una amplia paleta de posibilidades en la restitución del *cognomen* del difunto, estando *Pastori* y *Pasto* documentados de antemano en Hispania⁴⁷. Para restituir el gentilicio de la dedicante existen asimismo múltiples alternativas⁴⁸. Lo que dijimos sobre el *praenomen* *L(ucius)* asociado al gentilicio *Vlpus* para la anterior inscripción, vale por tanto y sin más añadido también para ésta.

Por lo visto hasta ahora, y aunque sólo fuese por su reflejo en la onomástica italicense ahora enriquecida, la estirpe de los *Vlpus* se nos muestra como una de las de mayor significación en Itálica. Su peso en la sociedad italicense se exterioriza cuando, coincidiendo temporalmente en los últimos decenios del siglo I a.C., tienen lugar las primeras expresiones de la eclosión de la cultura epigráfica en la provincia (STYLOW, 1995: 227-228), y el desarrollo de la vida municipal, toda vez que Augusto había obligado a quemar las naves a las estirpes itálicas asentadas en la provincia como requisito entonces para el desarrollo y la promoción estatutaria. En un lento proceso de acumulación de poder e influencia, que llegó a sobrepasar el estrecho marco municipi-

⁴⁵ 1ª línea: de 2'1 a 2'3; 2ª línea: de 2 a 2'2; 3ª línea: 2'1.

⁴⁶ En la primera línea no hay interpunción a la izquierda de la D. En la segunda de la letra de la derecha queda un travesaño horizontal arriba, por lo que muy verosímelmente corresponda a una T. La primera letra de la tercera línea es muy probablemente una A, como la otra de la misma línea (no como la de la línea anterior), con el travesaño de la derecha sobresaliendo, más largo que el de la izquierda. De la misma manera la última letra otra A. De ésta queda el arranque del trazo de la izquierda. A la izquierda de la O de la cuarta línea puede que alguno de los picotazos en el borde corresponda a resto de alguna letra, pero sin seguridad, ya que no queda nada en bisel. No se puede afirmar con seguridad que exista una M, pero esta letra de ninguna manera debe excluirse. A la derecha teóricamente una P o una R. Por contexto debe excluirse la segunda.

⁴⁷ ABASCAL, 1994: 448, *Pastori* (Mérida, CIL II 489 + AE 1990, 510); *Pasto* (Santiago de Cacém, CIL II 26 + IRCP 154). Otras alternativas en SOLIN – SALOMIES, 1994: 375, *Pastinatus*, *Pastor*, *Pastoralis*, *Pastoria*?, *Pastorilla*, *Pastorinus*, *Pastus*. Caso de que el trazo vertical conservado a la derecha de la línea no correspondiese a una «T», tenemos, entre otras, las siguientes alternativas: ABASCAL (1994: 448): *Passerino* (Tarragona); *Paschusa* (,-o ?); e incluso SOLIN, 1982, *Pasacras*, *Pasicras*, *Pasicles*, *Pasinice*, *Pasiphon*, *Pasicrates*, *Pasio*, *Pasion*, *Pasiphilus*, *Pasis* (*Phasis*).

⁴⁸ SOLIN – SALOMIES, 1994: 436, entre los *nomina* latinos podemos encontrar los siguientes referentes: *Aura*; (p.469): *Caurus*, *Scaurus*, *Medaurus*, *Laurus*, *Maurus*, *Taurus*; SOLIN, 1982, entre los de origen griego, *Arura*, *Gaurus*, *Saurus*, *Thesaurus*, *Isaurus*, *Centaurus*. Si la primera letra conservada no fuese una «A», complementariamente: SOLIN – SALOMIES, 1994: 220, *Secura*; y 283, *Vaburus*, *Sagurus*, *Laurus*, *Amurus*, *Surus*, *Saturus*. Entre los *cognomina* SOLIN – SALOMIES, 1994: 436, *Sura*, *Statura*, *Turtura*, *Astura*; (469): *Securus*, *Durus*, *Silurus*, *Murus*, *Maturus*, *Saturus*, *Staturus*, *Victurus*, *Cresciturus*, *Cersciturus*, *Gauditurus*, *Venturus*, *Futurus*, *Profuturus*; y entre los de origen griego SOLIN, 1982: *Epicurus*, *Leurus*.

pal, y que se fundamenta en la actividad económica —donde, junto a otras fórmulas de enriquecimiento tradicionales, la explotación minera se nos muestra cada vez más decisiva—, se fueron configurando las que serían las familias principales de Itálica a lo largo de todo el Alto Imperio (CASTILLO, 1993b: 35-47; CABALLOS RUFINO, 1994: 67 ss.; ECK, 1996 y 1997). A partir de ahí tendría lugar un proceso de vertebración, de concentración familiar entre algunas de estas elites locales, plasmado en el caso que aquí nos concierne en los entronques entre *Vlp̄ii* y *Traii*, que se expresa a través del *cognomen* derivado *Traianus* y que, como nos manifiesta la onomástica, no es exclusivo de los *Ulp̄ios*. La discontinuidad de la documentación epigráfica y la información elemental que nos aporta la onomástica nos impide seguir con garantías y generación tras generación la trayectoria familiar. Y es que, por mucho que intuyamos la existencia de estrechas vinculaciones entre los personajes de origen no servil que portan aquellos nombres y los miembros de la familia imperial, no contamos con recursos para darle forma concreta en forma de parentescos definidos⁴⁹.

Los *Traii* conocidos hasta ahora, documentados con seguridad sólo hasta fines del I o comienzos del II, portan los *praenomina* *M(arcus)* —en un caso— y *C(aius)* —en dos ocasiones—, mientras que entre los *Vlp̄ii* el *praenomen* más citado —tres veces— es *L(ucius)*⁵⁰, y en cambio *M(arcus)* sólo se documenta —si excluimos precisamente al emperador y su padre— en un único caso y ya en el siglo III⁵¹. Estos datos nos conducen directamente a la constatación de que la concentración de las elites, además de por su propio interés, tienen complementariamente otra explicación más prosaica: su progresivo agotamiento. Se trata de un fenómeno bien conocido con carácter general, debido no sólo a motivos puramente biológicos, sino a las exigencias de carácter social, económico, jurídico y político que están en la base de la movilidad social ascensional y la funcionalidad de las elites, y que si, por una parte, desembocan en un progresivo «agotamiento» de éstas, por otra y como consecuencia exige un continuo reemplazo como fórmula para el mantenimiento del carácter marcadamente aristocrático de la estructura social romana.

⁴⁹ A menos que se trate de propuestas no cerradas, como hicimos en el caso de la hipótesis de vinculación entre los *Traii* del mosaico italicense y la familia imperial (cf. *supra* y CABALLOS RUFINO, 1987/88: 316; 1989b: 11; 1990: 309-310, *ad n.* 167), o sea el mero intento de adscripción a una generación determinada. Menos razonable nos parece el lanzamiento de hipótesis más o menos aventuradas y decantarse por una alternativa entre varias, sin otro sustento que el de la mera posibilidad teórica y sin una adecuada y precisa justificación documental. En el caso concreto de la composición *Vlp̄ius Traianus* hay que tomar en consideración que teóricamente ésta tanto pudo ser:

A.- resultado de la adopción de un *Traius* por un *Vlp̄ius*, como

B.- la onomástica del hijo de un *Vlp̄ius* que adopta un *cognomen* *Traianus* modificando mediante el sufijo *-anus* el gentilicio materno, como

C.- la adopción de un *cognomen* conformado ya como tal y propio de la familia materna; e incluso, aunque menos verosímilmente para la época,

D.-el fruto de una herencia que lleve aparejada una *condicio nominis ferendi*.

⁵⁰ El que también lleva *L. Blattius Traianus Pollio*, cuyo gentilicio no vuelve a verse ya más en Itálica.

⁵¹ El escaso historial de *cognomina* disponible nos impide documentar la existencia de distintas ramas familiares de los *Vlp̄ii* en Itálica. Los *praenomina* son un indicio muy débil y poco fiable al respecto. Especular con ellos no nos permite ir más allá, y eso sólo a modo de divertimento, del planteamiento de meras hipótesis, como la de pensar en la posible existencia de dos troncos familiares, uno evidenciado por el *praenomen* *L(ucius)*, y otro, tal vez incluso se podría pensar hasta que fuera descendiente por adopción de los *Traii*, con el *praenomen* *M(arcus)*. Sin embargo nada de esto puede mínimamente certificarse.

Entre los *Blattii/Blatii* sólo tenemos documentado en Itálica a *L. Blattius Traianus Pollio*. Pero en la próxima *Hispalis*, la ciudad nueva, de horizontes abiertos y de futuro prometedor, conocemos al interesantísimo *L. Blatius L. f. Ser. Ventinus trib. mil. leg. V et X Gem., aed., Ilvir* (CIL II 1176 = CILA SE 20), de época de Augusto, al que le dedicaron la inscripción los *coloni et incolae* de *Hispalis*, y que sería a no dudar familiar directo del personaje documentado en Itálica. Una *Blattia* más abajo en el río, en Caura (CILA SE 593), y una liberta con el mismo gentilicio en la capital provincial (CIL II 2307 = CIL II²/7, 478). Los *Traii* se mantuvieron incluso con posterioridad al entronque con *Blattii* y *Vlprii*, pero ellos también acabarían por sucumbir pronto, muy verosímelmente no más allá de comienzos del siglo II, con la extinción de su estirpe, de la que sólo quedaría huella indirecta en el *cognomen* imperial. Si *M. Vlprius M. fil. Traianus* se benefició -a efectos de promoción- de la concentración de capitales, recursos e influencias de las distintas estirpes familiares que exhibe onomásticamente, a la par la inexistencia de descendencia directa muestra su propia fragilidad dinástica, solucionada de nuevo apelando a los parentescos colaterales en la figura de su sobrino, pupilo e hijo adoptivo *P. Aelius Hadrianus*, asimismo una *Sackgasse* dinástica.

Junto al anterior, un segundo fenómeno a considerar es el de la forzada desvinculación de la *patria* como requisito para la incorporación al orden senatorial. Esto es lo que le sucedió, *e. g.*, a los *Aelii*, y es todo un síntoma el nacimiento en Roma de *P. Aelius Hadrianus*, y la muerte allí de su padre *Aelius Hadrianus Afer* el año 85 (CABALLOS RUFINO, 1990: 44-45, n. 8). Tras los entronques familiares entre *Vlprii* y *Traii/Traiani*, aunados en la familia imperial, y la marcha de esta familia de los *Vlprii* a Roma, el gentilicio ya sólo se conservaría en Itálica de forma directa todo lo más una generación. A partir de mediados de la segunda centuria de la familia *Vlpia* quedarían en la patria provincial únicamente los epígonos de extracción servil, de lo que son amplia muestra las inscripciones citadas con antelación en este trabajo³².

La demográfica fue con todo tal vez la menor de las repercusiones negativas de la marcha de los *Vlprii* y de tantos otros próceres italicenses a Roma. Con ellos se iban iniciativas, capitales, influencias ante el poder, e incluso posteriores posibilidades de promoción para otros. En suma, una clara hipoteca de futuro, cuyo alcance a todos en Itálica habría de salpicar. Pero las capas dirigentes de la sociedad italicense no debieron resignarse a la pérdida, también económica y política, que supuso la marcha de lo más granado de su aristocracia -la savia que sustentaba la vida municipal- a Roma. Así que los italicenses tendrían sin duda un especial deseo de conservar los vínculos con los promovidos, y por ello serían los primeros interesados en recalcar su papel de cuna de emperadores, por mucho que en la decisión concreta del nombramiento de Trajano como emperador su origen fuera un dato absolutamente intrascendente. De ahí que los italicenses se afanasen en la búsqueda de argumentos que propiciasen una especial consideración de los emperadores para la que, aunque su *patria*, era una ciu-

³² Es significativo que el único Ulpio documentado epigráficamente de forma expresa como libertus que no sea *Aug(usti) lib(ertus)* (*Vlprii* libertos imperiales en CIL II 2598. 3235 y AE 1990, 516) lo encontremos precisamente en Itálica, y además que éste lo fuese de un *L(ucius)* y no de un *M(arcus)* *Vlprius* (CIL II 1158, *vide supra*).

dad provinciana que en poco se diferenciaría de algunas otras de su entorno. Mucho se ha escrito últimamente del ennoblecimiento formal de la ciudad y de su elevación estatutaria, como resultado de esta nueva actitud. Ahora, para concluir, me voy a detener sólo en dos fragmentos epigráficos que pueden servir de clara constatación de lo que venimos diciendo (fig. 8).

El primero de ellos (fig. 8, abajo) es una inscripción cuya interpretación ha sido ampliamente debatida (VERNET, *BSAF*, 1897: 136; CIL II 5371; EE IX 80, n.211; FERNÁNDEZ CHICARRO, 1946: 120, n.15; CANTO, 1985: 295-296, n.65; CILA SE 402 y fig. 224; HEp 4, 729). Se trata de una placa de mármol blanco traslúcido, lo que identifica al material como procedente de las canteras de Almadén de la Plata (Sevilla), de (28'5) x (24) x 2 de dimensiones, con el reverso pulido, el borde inferior tosco, y roto por el resto de su perímetro. Esta pieza, procedente de Itálica, acabó siendo depositada por el Ayuntamiento de Sevilla en los fondos del Museo Arqueológico Provincial⁵³.

En la lectura del texto se han ido conformando dos corrientes interpretativas. La primera, que se remonta a Vernet y fue seguida por Hübner en EE, lee: ...S·CVM... /...CIRIBVS·IRI·IM... C. Fernández Chicarro, en la misma dirección, corrigió esta lectura en: ...S · CVM / ..C·IRIBVS IRVM (?). La segunda fue propiciada por el mismo Hübner, quien, sin entender que ésta era la misma pieza que iba a editar en EE, recogió el siguiente texto para el CIL II 5371: ... [c]OS. CVM... / [legatis A]VG(ustorum) TRIBVS TRAIANI [Hadriani Antonini Pii ?]. Mommsen, a partir de aquella lectura, propuso interpretar el texto tomando como modelo el *curator viarum trium Traianarum* de CIL IX 5833.

Fue F. Collantes de Terán el primero que entendió que ambas corrientes transmitían diferentes lecturas de un mismo epígrafe. Collantes de Terán, una vez identificada la pieza en los almacenes del Museo Arqueológico de Sevilla -segundo mérito-, leyó: ...S · CVM / ..R Ç TRIBVS TRAIANI. A partir de ahí A. Canto modificó la lectura (CANTO, 1985: n.65), recogiendo: ...OS · CVM ... / [...in nume?] RO TRIBVS TRAIANI / [Aug(usti)---]O[---]; mientras que, posteriormente (HEp 4, 729) corrigió algo el texto, leyendo una O al comienzo de la primera línea e interpretando la segunda letra de la segunda línea como una G y no como la C que había creído leer Collantes de Terán, con lo que leía el texto de la siguiente manera: --- / [---]OS · CVM [---/--- Se]RG(ia) ? TRIBUS · TRAIANI [---]; aún cuando el sentido sería muy parecido al de su anterior propuesta, planteando que «quizás convendría mantener *Traiani* [Aug(usti)]».

En nuestra autopsia del texto apuntamos que en la primera línea a la derecha se conserva, no una interpunción, sino el arranque del asta de la siguiente letra, que la segunda línea se cierra por la derecha con una interpunción, y que el texto no conte-

⁵³ En la ficha de inventario del Museo Arqueológico de Sevilla (ROD 2592), que tomaría este dato del registro de la antigua Colección Arqueológica Municipal, se indica que es de procedencia desconocida; lo que no debe extrañarnos excesivamente, y sucede igualmente con otras piezas recogidas por Demetrio de los Ríos —desde 1880 en León—, que pasaron a la colección de Mateos Gago, vendidas finalmente al Ayuntamiento de Sevilla, y cuya procedencia italicense es igualmente incontrovertible. Incluso en la propia pieza pone «Itálica» a lápiz (¿y «35» a tinta en sello?). Sobre la historia de la colección arqueológica municipal hispalense cf. F. COLLANTES DE TERÁN, 1942, y sobre el inventario de los fondos epigráficos de esta colección cf. C. FERNÁNDEZ CHICARRO, 1946: 118-126.

nía ninguna otra línea abajo, tanto por no identificarse ningún resto de letra que pudiese corresponder a una tercera línea, como, con carácter definitivo, por conservarse el borde inferior. El texto, por consiguiente, debe quedar así:

...OS·CVM+
...RG·TRIBVS·TRAIANI·

La letra, fácilmente identificable, es típica y paradigmática de la época de Adriano, con astas muy finas y remates de la actuaria, adecuada para epígrafes ricos y de cuidada elaboración. Son pocos los epígrafes italicenses con un tipo de letra similar, así que la comparación con ellos se hace en este caso necesaria. Tras ésta, un fragmento es de factura tan esmerada y de características formales tan afines a las del antes descrito que resulta obvio poner ambos en directa relación (fig. 8, arriba). Se trata de un fragmento aparecido en las excavaciones de P. León en el *Traianeum* y editado por A. BLANCO (1988: 116, 2 y Lám. 107)⁵⁴: una placa de mármol blanco de Almadén, de (16) x (13'5) x 1'7⁵⁵ de dimensiones, con el reverso pulimentado, el borde superior tosco, y rota por el resto de su perímetro. La altura de las letras es de 8'5 en la primera línea. Las de la segunda línea, de menor módulo, están incompletas. El texto⁵⁶ dice:

ERSV
IIIIV

En este caso tiene un gran interés el hecho de que conozcamos, no sólo su procedencia italicense, sino asimismo el lugar preciso del hallazgo: el denominado «*Traianeum*». La signatura de la pieza en la excavación es Ref. 1986/217. A. BLANCO (1988: 105), refiriéndose sólo a las tres ménsulas CILA SE 342. 343. 358 —y tal vez también a CILA SE 344—, indica que «cuando el monumento estaba en trance de demolición, se construyó una caseta adosada a la fachada que daba al cardo máximo, utilizando para ello los mármoles del pórtico....». P. León, en comunicación verbal que desde aquí públicamente agradezco, precisa que, por su parte, los pequeños fragmentos epigráficos aparecieron, como resultado de su amortización, dispersos en el ambiente que media entre el pórtico y el propio templo.

Este texto siempre ha sido interpretado autónomamente, sin vinculación con la interpretación del epígrafe anteriormente descrito. Blanco sólo atiende a la primera

⁵⁴ CANTO ya planteó la posibilidad de relacionar ambos textos (HEp 4, 729): «Es tentador ver una relación entre este fragmento y otro aparecido en el foro nuevo [sic] en 1982 (CILA J [sic], 572, fig. 327, ya comentado en HEp 2, 632). La mano parece la misma, y son casi iguales el grosor de la placa y el tamaño de las letras».

⁵⁵ Blanco da —de forma sólo aproximada, y aquí hace falta la mayor precisión— 1'5 cm. de espesor. Por su parte GONZÁLEZ en CILA SE 572 (que tampoco se relaciona con su CILA SE 402) indica un grosor, ya más adecuado, de 1,8 cm.

⁵⁶ De la segunda línea queda sólo el remate y parte de cuatro astas de arranque vertical, junto con resto de otra letra a la derecha que, por la dirección oblicua del asta y por quedar el remate algo más alto que los otros, muy verosímilmente podría ser una V.

línea: «Probablemente *versus* en la locución adverbial *quoque versus*, ‘en todas direcciones’, señalando la zona de respeto de un monumento como en una inscripción de Capua en la que dice: ...*huic monimento cedunt ex agro quoque versu pedes quinquageni*»⁵⁷. AE 1988, 710, al recoger el epígrafe, contando con la fotografía de la publicación del *Traianeum*, desarrolla completo lo conservado del texto: --- / [---]ERSV[--- / ---II]IIIIV[iratus ? ---] / ---; aportando, a modo de hipótesis, la posibilidad de interpretar lo que queda en la primera línea como resto del *cognomen* [P]ersu[s (?)] de un posible *sevir* (?). Con relación a esta interpretación, ya en principio debe absolutamente rechazarse que existiera —como se propone— alguna línea en el texto encima de la conservada, puesto que, como dijimos, el borde superior se conserva.

A. CANTO en HEp 2, 632 remite a A. Blanco, aunque erróneamente creyó que aquél había interpretado el texto del *Traianeum* como epígrafe funerario⁵⁸. Por lo demás la interpretación de Canto es harto diferente a la de Blanco: «En la l.1, pues, alguna expresión relacionada con [uniu]ersu[s], normalmente referido al *consensus* general al decretar *honores*». Ello se relaciona bien con los trazos conservados de una línea inferior, no comentada por el autor [sc. Blanco], que pudiera corresponder a [I]IIIII[uir(---)]. Posteriormente CANTO (HEp 3, 349) remitió a la nueva restitución de AE (--- / [P]ersu[s? / [---II]IIIIV[iratus ?] --- ---), que asume en convivencia con el [consensu uni?]versu[s ordinis ?...] que había anteriormente supuesto.

Retomando el tema, la relación entre los dos epígrafes de los que últimamente venimos ocupándonos, que en Canto se planteaba como una mera sugerencia, debemos considerarla una certeza tras un detenido análisis comparativo con ambas piezas por delante: la técnica de elaboración y la factura de las letras es, no similar, sino idéntica, la separación entre las líneas es exactamente la misma en uno y otro fragmento, y el módulo de las letras, arriba y abajo, no se separa un ápice entre uno y otro. Con ello dos posibilidades más verosímiles se nos abren: bien se trata de fragmentos correspondientes a dos inscripciones similares, con un destino común, o incluso gemelas, elaboradas en el mismo momento y para ser expuestas simétricamente⁵⁹, bien se trata de dos fragmentos correspondientes a un mismo texto. Por comparación con las otras inscripciones aparecidas en el *Traianeum*, todas ellas votivas y ninguna honorífica, nos parece más verosímil optar por la segunda de las opciones anteriores: que se trate de un único epígrafe votivo⁶⁰. El mármol es el mismo y su tratamiento técnico es idéntico. Aunque el grosor de uno y otro fragmento es diferente —2 cm y 1’7cm⁶¹—, este argumento no nos parece absolutamente determinante para rechazar que nos encontramos ante un mismo y único texto: bien podría tratarse de

⁵⁷ En su nota 27 remite a DESSAU, ILS 6312 (= CIL X 3943), una inscripción del Museo de Nápoles: *M. Allio M. l. Blasto / Augustali Capuae / et libertis libertabus eius / posterisque eorum. / Huic monimentó cédunt / ex agró quóquó versu / pedes quinquageni.*

⁵⁸ Tal vez por una falsa asunción, al haber remitido aquél, en la interpretación de *versus*, a la inscripción funeraria ILS 6312. La cronología que da Canto, de posiblemente la segunda mitad del siglo II, debe adelantarse al reinado de Adriano.

⁵⁹ Algo similar a lo que sucede con las dos dedicatorias italicenses al procurador *M. Lucretius Iulianus* (CILA SE 379).

⁶⁰ La reiteración de un homenaje a un personaje ilustre es más verosímil y está más ampliamente documentado que el doble testimonio epigráfico de una misma ofrenda a la divinidad.

⁶¹ Que no 1’5 como indicaba Blanco (*vide supra* nota 55).

una placa de grosor no homogéneo, bien, incluso mejor, podríamos encontrarnos ante una inscripción compuesta originariamente por dos placas simétricas, expuestas adosada la una a la otra⁶². En cualquier caso —de aceptarse la propuesta— se trataría de una inscripción alargada, compuesta incluso posiblemente de sólo dos líneas⁶³. Desconocemos sin embargo la posición relativa de ambos fragmentos, lo que supone un grave impedimento para una correcta interpretación del texto⁶⁴.

Las inscripciones aparecidas en el denominado por su excavadora «*Traianeum*» de Itálica, identificado como un templo dedicado al culto al emperador italicense —con lo que se rechaza por incongruente su identificación como foro—, son de carácter votivo: homenajes de próceres locales, de extracción libre, que desempeñaron cargos sacerdotales y, posiblemente como tales, realizaron ricas dedicaciones a diferentes divinidades del panteón⁶⁵. Son comunes en estos textos, de una cronología algo posterior a los fragmentos que aquí estudiamos, la mención en acusativo del objeto dedicado, su peso en plata expresado mediante la fórmula *ex arg...*, y, en una ocasión, con la mención del número de estatuas. Aunque en la mayoría de las inscripciones votivas italicenses, como suele ser habitual, se menciona el nombre de la divinidad al comienzo, en algún ejemplo puede aparecer primero el nombre del dedicante.

En relación con estos precedentes, *...os cum...* de la línea superior del primer fragmento considerado puede entenderse como la mención de lo dedicado, en este caso dos miembros unidos por la preposición⁶⁶. Por su parte *...rg. tribus Traiani* de la segunda línea puede interpretarse de dos maneras. Para A.U. Stylow esa segunda línea podría haber contenido en genitivo el nombre por encargo de quien, con permiso del que, o con dinero de quien se realizó la dedicación. En este caso [*...f. Se]rg(ia) tribus Traiani*: un personaje de *praenomen*, gentilicio y filiación desconocidos, cuya tribu⁶⁷ y *cognomen* son los originarios del emperador; datos cuya significación no debería minimizarse, si tenemos en consideración que nos encontra-

⁶² Un modelo que aducir procede de un yacimiento tan vinculado a Itálica como es Mulva, y cuyos respectivos repertorios epigráficos presentan tan significativas similitudes formales. Se trata de una placa de mármol blanco, de carácter asimismo votivo, datable en la segunda centuria, que registra una dedicación *Genio Municipi Flavi Muniguensis*, por la que se ofrece a la divinidad una estatua de plata, junto con una exedra y un templo (CIL A SE 1058).

⁶³ CIL A SE 572 conserva restos del borde superior y CIL A SE 402 del inferior.

⁶⁴ A primera vista puede resultar tal vez tentador suponer que la rotura sensiblemente vertical del borde izquierdo de CIL A SE 402 pudiera tener alguna correspondencia con el borde original. De aceptar este débil argumento, en correspondencia con el texto de CIL A SE 402 y con la posibilidad de que se trate de dos placas adosadas cuyo texto conjunto esté dispuesto según un eje de simetría, el fragmento CIL A SE 402 quedaría a la derecha de CIL A SE 572. Como se ve, nada que vaya más allá de la mera elucubración. En definitiva, en función de referencias formales no se aprecia ningún argumento que pueda indicar cuál de los fragmentos iría originariamente a la izquierda y cuál a la derecha.

⁶⁵ CIL A SE 342, dedicación *ex arg(enti) p(ondo) C* a Apolo por parte de M. Sentio Mauriano, edil, Ilvir y augur perpetuo.

CIL A SE 343, dedicación de *statuas qua sunt in ordinem positae n. IIII ex argenti libris centenis* al *Genio coloniae* por M. Casio Ceciliano, *flamen perpetuus divi Traiani y flaminialis provinciae Baeticae*.

CIL A SE 358, dedicación de *Vib(ia) Modesta G(ai) Vib(ii) Libonis fil(ia) ori[unda ex] Mauretania iterato honore bis flaminica sacerdo[s col(oniae) A(eliae) A(ugustae) I(talicae)]* a la *Victoria Augusta in temp(lo) suo de statuam argenteam ex arg(enti) p(ondo) CXXXII*.

⁶⁶ Fórmula del tipo de la documentada en CIL A SE 392, *...epistylum cum cancellis aereis...*

⁶⁷ En este caso con el fuerte inconveniente de la muy inapropiada expresión del propio término «*tribus*».

mos en la patria de los *Vlp̄ii*. Complementariamente la datación de la inscripción en época de Adriano y su riqueza formal nos llevaría a identificar este presunto individuo como un pariente próximo y hasta ahora desconocido del emperador Trajano. Como hipótesis alternativa podríamos completar esa segunda línea, tal vez incluso más verosímilmente, de acuerdo con los similares precedentes de las otras dedicaciones del *Traianeum*, como [*statuis ? a*]rg(enteis) tribus Traiani [*Aug(usti)*]. Esta fórmula para mencionar al emperador —sólo *Traiani Aug.*— es habitual y está bien documentada en Itálica con referencia a Adriano⁶⁸. Lo que no tenemos documentado allí es la dedicación de estatuas del propio emperador —el genitivo es seguro— y sin la aparente mención de divinización. Sobre la interpretación de «...*ersu*» en la primera línea del otro fragmento, repitiendo lo ya indicado con antelación, se nos abren dos posibilidades. La interpretación de Blanco, sugerencia compartida por Alföldy y que nos parece más plausible, de que nos encontramos ante una referencia topográfica; o la diferente de Canto (HEp 2, 632) como «[...*uniu*]ersu[s], en este caso creemos difícil de conciliar con un [*II*]*IIII*V[*ir*] como dedicante, si fuera esa la interpretación que hubiera que darle —en la versión de AE y Canto— a la segunda línea⁶⁹. En todo caso, sea cual fuese la interpretación que le demos al texto, la feliz intuición de P. León, magníficamente argumentada, se nos aparece ahora reforzada, documentándose por primera vez directamente en el edificio el nombre de Trajano.

Con esto termino. Creo que hoy, a partir de todos los materiales epigráficos aquí considerados y de una nueva valoración de los condicionantes ambientales y la reunión de prerequisites en relación con la significación de los criterios de capacitación, vinculaciones personales, coyuntura y azar, no habría que perder de vista la significación del origen y la estirpe en el proceso de promoción de los *Vlp̄ii Traiani*. Es ésta una imagen que refuerza la vinculación de aquella familia con Itálica, donde sus nombres se documentan epigráficamente ya desde la República y donde se establecieron los nexos familiares entre las estirpes itálicas de los *Vlp̄ii* y los *Traii*.

Addendum: estando en prensa el presente trabajo topamos con una inscripción de *Hippo Regius* (CIL VIII 17408 = ILAlg 1, 10 = ILS 5474), a la que, como referente de la última de la que hemos tratado, ahora remitimos.

⁶⁸ CILA SE 369; CILA SE 367; HEp 5, 708 y CILA SE 1040 (miliario procedente de Guillena similar a los dos anteriores).

⁶⁹ No olvidemos que a la izquierda de éste se conservan sólo los refuerzos del arranque de cuatro astas de sentido vertical.



FIGURA 1



FIGURA 2

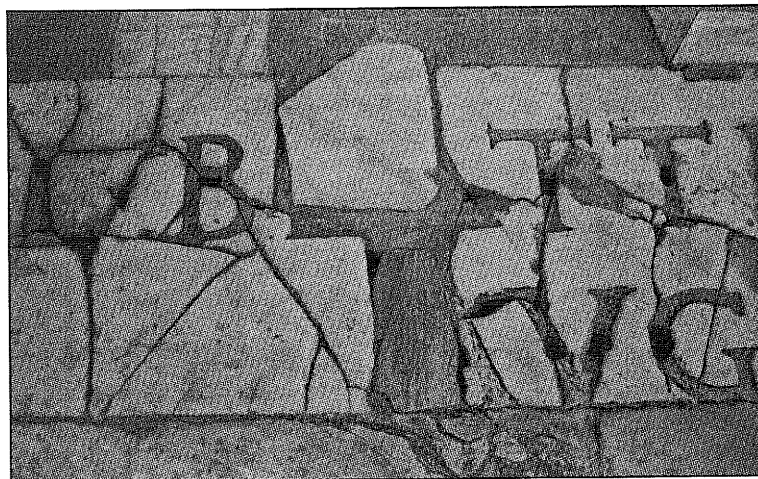


FIGURA 3



FIGURA 4

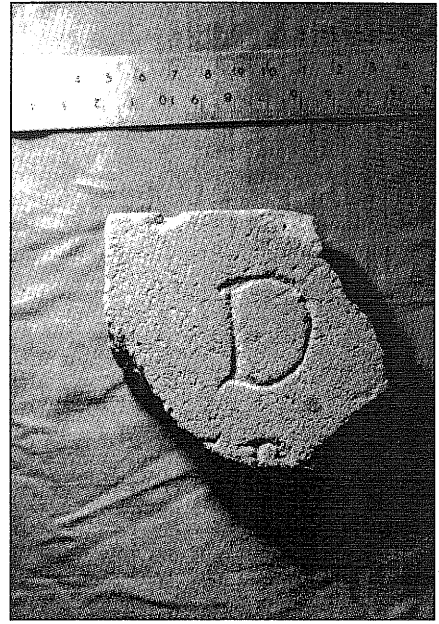


FIGURA 5

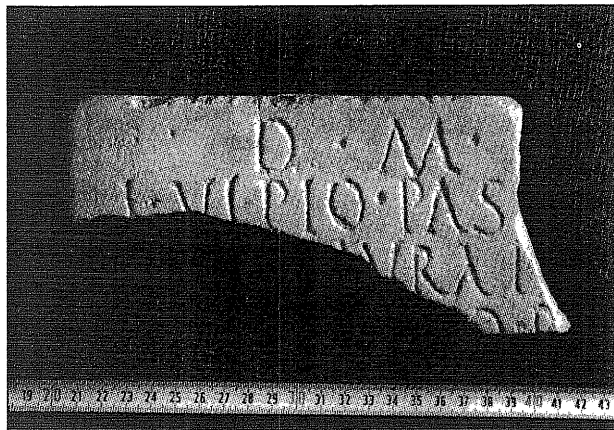


FIGURA 7

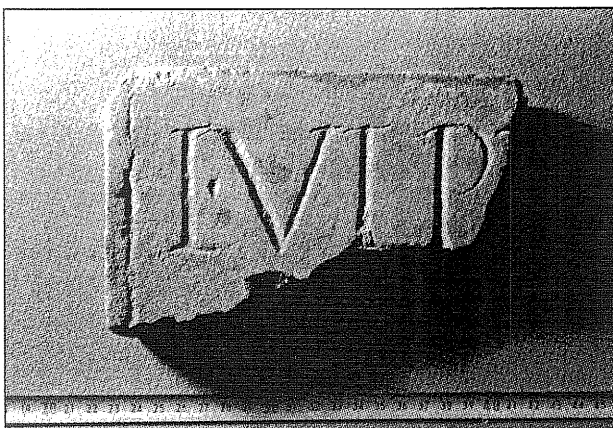


FIGURA 6

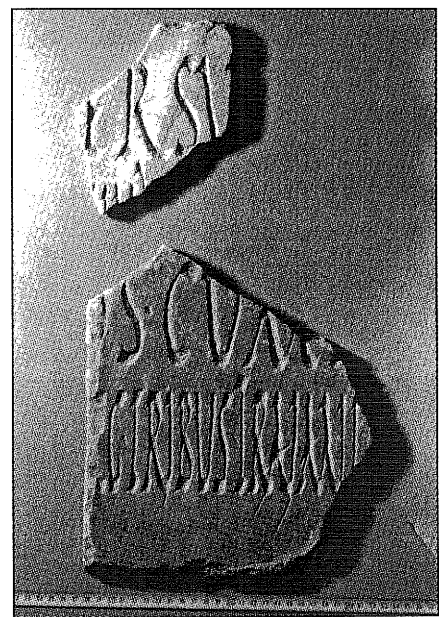


FIGURA 8